

a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra Soldetrans, Sociedad Limitada, y otros en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 17 de julio de 2003 a las 11.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, número 1200/0000/17/0139/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 2 de octubre de 2003 a las 11:30 horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 30 de octubre de 2003 a las 11:30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 15.126. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al folio 248, tomo 417, libro 215 tipo de subasta: 34.948,85 euros.

Algeciras, 28 de marzo de 2003.—La Secretaría.—31.444.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Dolores Del Valle García, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 365/2003-1.^a se sigue a instancia de Ministerio Fiscal expediente para la declaración de ausencia de doña María Comas Mari, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella

desde 18 de agosto de 1999, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

En Barcelona, a cinco de mayo de dos mil tres.—El Secretario Judicial.—31.236. 1.^a 23-6-2003

CASTROPOL

Edicto

Don José Manuel Raposo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castropol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51/03 se sigue a instancia de Manuel Freije Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de José Antonio, José Ricardo, Alejandro, Antonio y Jacinto Freije Rodríguez, naturales de Villanueva de Oscos-Asturias, quienes se ausentaron de su último domicilio en Villanueva de Oscos, no teniéndose de ellos noticias desde el año 1949, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castropol, 21 de febrero de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—31.372.

1.^a 23-6-2003

EIVISSA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los Eivissa.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181/03 se sigue a instancia de Ana Tur Guasch expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Mari Bonet, natural de Santa Eulalia del Río (Islas Baleares), vecino de la República Argentina, que actualmente tendría 96 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cuba, no teniéndose de él noticias desde hace 60 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Eivissa, 24 de abril de 2003.—El/La Magistrado Juez. El/La Secretario.—31.119.

1.^a 23-6-2003

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 957/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, S.A. contra Inmobiliaria Linares Serrano, S.A. en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 3 de septiembre de 2003, a las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria

Banesto, S.A. n.º 1723000018095798 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar en n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 3 de octubre de 2003, a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 3 de noviembre de 2003, a las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial, situado en la planta de semi-sótano en el Edificio en Armilla, calle Jardines sin número, destinado a local comercial que se identifica como local Dos de dicha planta, que tiene su puerta de entrada por el portal uno y puerta de entrada a la zona de aparcamientos, con superficie construida, incluida la parte correspondiente de elementos comunes de 480 metros 71 decímetros cuadrados. Finca número 6.734 del Registro de la Propiedad Seis de Granada.

Tipo de subasta: 21.200.000 pesetas (127.414,57 euros).

Granada, 21 de abril de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—30.528.

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 2 de Granada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 671/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Sada Servicios Turísticos Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este juzgado, el 1 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en